



RESOLUCION R-Nº 0582-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2021

Expte. Nº 24.570/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, por la que solicita la compra de equipamiento tecnológico y de oficina con destino al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED - UNSa), cuyo proyecto fue aprobado mediante Resolución R-Nº 1245-2020; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 16 a 20 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus respectivos anexos I y II para la Contratación Directa por emergencia COVID - 19 Nº 03/2021 y de fs. 22 a 35 se adjuntan invitaciones a diferentes firmas del medio.

QUE luego de analizadas las ofertas recibidas, obra a fs. 99-100 el Acta de Adjudicación donde se resuelve adjudicar los diferentes equipos a las empresas SRUR ALBERTO, GIL WALTER PABLO y FACUNDO RAMIRO CÁVOLO, según se detalla en cada caso, por ajustarse a lo solicitado en el pliego, resultar las ofertas más convenientes, mejor precio y calidad de los productos solicitados.

QUE en el inciso 4 de la mencionada Acta se aclara que los bienes solicitados en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares no fueron adjudicados por encontrarse en proceso de adecuación el espacio físico que incluirá el mobiliario necesario, tramitándose la adquisición de dichos bienes oportunamente.

QUE en fs. 103, 105, 139, 141 y 143 obran Tique Factura debidamente conformados de la firma SRUR ALBERTO, CUIT 20144894902; en fs. 129 y 137 Facturas de GIL WALTER PABLO, CUIT 20234245725, y en fs. 145 la perteneciente a FACUNDO RAMIRO CÁVOLO, CUIT 20248754401 por la compra de diversos equipos informáticos.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control y registro y liquidación de la compra realizada emitiendo:

- OPAC Nº 485/2021 (fs. 109) por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.597.870,00).
- OPAC Nº 790/2021 (fs. 149) por PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 96/100 (\$ 964.368,96).
- OPAC Nº 792/2021 (fs. 150) de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 888.969,97).
- OPAC Nº 793/2021 (fs. 151) por el importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 261.325,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones, dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55/2020, según informe de fs. 146.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 24.570/20

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de la emergencia por COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 03/2021 por el pago a las firmas SRUR ALBERTO CUIT 20-14489490-2 con domicilio en Florida N° 11 de la Provincia de Salta, GIL WALTER PABLO CUIT 20-23424572-5, con domicilio en 9 de Julio N° 640 de la Provincia de Corrientes y a FACUNDO RAMIRO CÁVOLO CUIT 20-24875440-1 con domicilio en Florida N° 460 de la Ciudad de Salta para la adquisición de equipamiento tecnológico por el importe total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y TRES CON 93/100 (\$ 3.712.533,93), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y TRES CON 93/100 (\$ 3.712.533,93) en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.4526.010.006.113.16.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 3.544.553,93
- R.4526.010.006.113.16.01.00.00.06.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 \$ 167.980,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DI- RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0582-2021